	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 030 de 2019	Fecha: 13 de Agosto de 2019	Hora Inicio: 08:15 Hora Final: 11:25	LUGAR: Sala de Juntas "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 030 de 2019 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
JAIRO DAVID CUERO ORTEGA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
MYRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN ANDRES CARDONA CANDAMIL	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ELSA EDILMA PAEZ	COORDINADORA PREU	X	
JUAN CARLOS PEÑA	JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	X	
VICTOR HURTADO NERY	SECRETARIO TECNICO DE ACREDITACION	X	
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	SECRETARIA TECNICA DE EVALUACION DOCENTE	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030 DE 2019

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**

2. **Lectura y aprobación del orden del día**

3. **Resoluciones Académicas**

3.1 Por el cual se Asignan de Proyectos y Tiempos de Investigación a Profesores Tiempo Completo II Periodo 2019.
3.2 Por el cual se Asignan de Proyectos y Tiempos de Proyección Social a Profesores Tiempo Completo II Periodo 2019.
3.3 Por el cual se Asignan de Proyectos y Tiempos de Acreditación a Profesores Tiempo Completo II Periodo 2019.
3.4 Por el cual se autoriza a los estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por las Cooperativas COORINOQUIA, CONGENTE, CONFECOOP LLANOS correspondiente al 50% del valor de los derechos de matrícula del primer periodo académico del 2019, en el marco de los convenios suscritos N° 065 de 2018 entre COORINOQUIA, N° 053 de 2018 CONFECOOP LLANOS, N° 073 de 2018 CONGENTE y la Universidad de los Llanos

4. **Informe Vicerrectora Académica**

5. **Correspondencia**

<u>Modificaciones propuestas al orden del día</u>

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que hay inclusiones para la presente sesión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita el estudio del proyecto de Resolución Académica "Por medio de la cual se autoriza el reintegro de estudiantes al Programa de Maestría en Epidemiologia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pide analizar la solicitud de Comisión de Estudios a la profesora Seydyss Garay Rodríguez

La Vicerrectora Académica solicita la aplicación de la Evaluación de los Cargos Académico Administrativos I – 2019

La Representante de los Profesores requiere socializar un informe de la Asamblea de profesores realizada el 12 de agosto de 2019.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las inclusiones propuestas para la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día el cual es aprobado para su desarrollo por parte de todos los Consejeros.

3. **RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

3.1 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019

La Vicerrectora Académica indica que los Consejos de Facultad han estado aplazando proyectos para la vigencia 2020, y expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos"

en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad."

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2019, informa que en Sesión Ordinaria N°13 de julio 18 de 2019, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para la ejecución de proyectos de investigación durante el segundo periodo de 2019, en los cuales los profesores de planta de la Universidad de los Llanos ganaron alguna de las siguientes convocatorias: Proyecto de Doctorado de Mariana Catalina Gutiérrez, Financiado por Colciencias y se desarrolla en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana - Sede Cali, Proyecto Externo- Colciencias - UIS - Unillanos, Financiación externa - Colciencias /ANH, Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019, proyecto Financiado por Ecopetrol, Convenio Con Arauca, Convenio Con Ecopetrol, Universidad Nacional de Colombia, Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2017 estuvo aplazado.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de agosto de 2019, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

***ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2019, así:*

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2019	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas II-2019	ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación					
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES									
Víctor Libardo Hurtado Nery	Requerimientos de proteína lípidos y carbohidratos de juveniles de Yaque Leiarius Marmoratus - Gill 1870	3	9/09/2019	20/12/2019	15	45	COINVESTIGADOR	INTERNO	Proyecto de Doctorado de Mariana Catalina Gutiérrez
Myriam Constanza Yunda Romero	OMICAS: Optimización Multiescala In-silico de Cultivos Agrícolas Sostenibles (Infraestructura y validación en Arroz y Caña de Azúcar). (1)	8	9/09/2019	20/12/2019	15	120	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Financiado por Colciencias y se desarrolla en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana - Sede Cali
Agustín Góngora Orjuela	Identificación de la actividad insecticida y/o repelente de xenobioticos mediante bioensayos y respuestas electroantenograficas en Rhodnius Prolixus y Triatoma Dimidiata vectores del mal de Chagas. (2)	10	9/09/2019	20/12/2019	15	150	COINVESTIGADOR	EXTERNO	Proyecto Externo-Colciencias - UIS - Unillanos
Velasco Santamaría Yohana María	Identificación de biomarcadores con alta sensibilidad en ambientes acuáticos potencialmente contaminado por hidrocarburos	17	9/09/2019	20/12/2019	15	255	PRINCIPAL	EXTERNO	Financiación externa - Colciencias /ANH
Ochoa Amaya Julieta Esperanza	Efectos de la adición de probiótico (Saccharomyces cerevisiae) en la morfología hepática, cardiaca, esplénica en pollos de engorde	10	9/09/2019	20/12/2019	15	150	PRINCIPAL	INTERNO	Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019
Corredor Matus José Ricardo		6	9/09/2019	20/12/2019	15	90	COINVESTIGADOR	INTERNO	Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019

TOTAL HORAS FACULTAD		***54***				***810***			
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA									
Jaleydi Cárdenas Poblador	*Implementación y aseguramiento del modelo integrado de valoración y evaluación del impacto de los vertimientos industriales sobre los cuerpos de agua en el área de influencia de la VRO con base en la caracterización ambiental. AC- 09*	*22*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*330*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*proyecto Financiado por Ecopetrol*
Jorge Pachón García	*OMICAS: Optimización Multiescala In-silico de Cultivos Agrícolas Sostenibles (Infraestructura y validación en Arroz y Caña de Azúcar). (1)*	*8*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*Financiado por Colciencias y se desarrolla en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana - Sede Cali*
Clara Inés Caro Caro	*Formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD Arauca. Convenio Interadministrativo 532 de 2016 - Unillanos - Gobernación Arauca. (3)*	*5*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*Convenio Con Arauca*
Nelson Oswaldo Briceño Gamba	*Codesarrollo de un modelo experimental que permita optimizar el análisis de la eficiencia de pruebas tecnológicas de inyección de agua y soluciones poliméricas para recobro mejorado de crudo pesado. AC-07- Convenio Marco No. 5226521, Unillanos Ecopetrol*	*12*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*180*	*PRINCIPAL*	*EXTERNO*	*Convenio Con Ecopetrol*
	Desarrollo de una estrategia de seguimiento analítico de la prueba tecnológica ECOGSAI con el fin de implementar una alternativa para la evaluación del desempeño de la combustión en yacimiento aplicando herramientas computaionales y minería de datos. AC-08-Convenio Marco No. 5226521, Unillanos Ecopetrol	*6*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*90*	*PRINCIPAL*	*EXTERNO*	*Asignado 13 horas, pero finaliza noviembre de 2019, por lo que se redistribuye para las 15 semanas*
Ladino Martínez Lilia Mercedes	*Modelo matemático para una interacción presa-depredador entre dos poblaciones de peces con captura*	*16*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*240*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
Portacio Lamadrid Alfonso Andrés	*Respuesta óptica de un punto cuántico cónico en el régimen Born-Markov. (4)*	*10*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
TOTAL HORAS FACULTAD		***79***				***1185***			
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS									
Ruíz Sánchez María del Carmen	*Estrategias didácticas para la formación investigativa en el programa de Contaduría Pública, Unillanos. (5)*	*8*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
TOTAL HORAS FACULTAD		***8***				***120***			
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN									
Mónica del Pilar Rodriguez Rodríguez	*Fortalecimiento de capacidades de comunidades locales y funcionarios públicos para la gestión de conflictos territoriales en 7 regiones de Colombia. (7)*	*5*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*Universidad Nacional de Colombia.*
Dubeibe Marín Fredy Leonardo	*Construcción de nuevos modelos de objetos compactos de materia ultradensa y análisis de su estabilidad*	*10*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*UIS-Colciencias-Unillanos*

Omaira Elizabeth González Giraldo	*Niveles de lectura gráfica estadística de escolsres del departamento del Meta: Un análisis de la comprensión y la aplicación en la pruebas externas.*	*4*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*Universidad Nacional de Colombia.*
María Teresa Castellanos Sánchez		*8*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*PRINCIPAL*	*EXTERNO*	*Universidad Nacional de Colombia.*
Martínez Velasquez Nasly Yanira	*La red de la amistad en un contexto escolar y su relación con el tiempo de consulta de una red social. (8)*	*4*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COINVESTIGADOR*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
TOTAL HORAS FACULTAD		***31***				***465***			
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD									
Gerardo Alberto Castaño Riobueno	*Automedicación en los estudiantes de grado de la facultad ciencias de la salud de la universidad de los llanos*	*8*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2017. estuvo aplazado*
Ortegón Ávila Sandra	*Caracterización de casos por perdida de la capacidad laboral en los accidentes de tránsito en moto, según calificados por la junta regional de invalidez del Meta ocurridos en los años 2017 y 2018. (6)*	*8*	*9/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
TOTAL HORAS FACULTAD		***16***				***240***			
TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN		***188***				***2820***			

ARTÍCULO 2º. *Los tiempos asignados en el Artículo anterior, deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades de la presente vigencia 2019, señaladas en el calendario académico, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*

ARTÍCULO 3º. *Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y hasta la culminación de las actividades de la presente vigencia 2019, señaladas en el calendario académico".*

La Representante de los Directores de Programa explica que se debe analizar la situación de la profesora Yohana Velasco que se va de Comisión para realizar estancia de investigación y de docencia en la Universidad de la Florida USA; así mismo, es necesario informar que falta asignar horas al proyecto "Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores de Vichada" que se va a ejecutar entre esta representación y el profesor Álvaro Ocampo; a su vez, no se han asignado horas para la profesora Amanda Parra como Directora de Tesis del Doctorado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales aclara que para el proyecto de vichada, los profesores debieron haber solicitado los tiempos al Consejo de Facultad.

La Representante de los Directores de Programa opina que al estar inscrito y aprobado el proyecto de investigación se le deberían otorgar los tiempos.

La Vicerrectora Académica argumenta que los Consejos de Facultad son los que deben analizar las particularidades de los profesores, por lo tanto no se le puede asignar tiempos a la profesora Yohana Velasco porque está en comisión a pesar de que este realizando una estancia en investigación.

El Presidente de la Sesión manifiesta que la asignación de horas para proyectos de investigación debe obedecer a una solicitud del profesor, se somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019".

3.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019.

La Vicerrectora Académica expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad."

Que el Acuerdo Académico N°006 de 2012, establece los topes de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2019, informa que en Sesión Ordinaria N°13 de julio 18 de 2019, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para la ejecución de proyectos de investigación durante el segundo periodo de 2019, en los cuales los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos ganaron alguna de las siguientes convocatorias: Proyecto Externo Financiado por la Gobernación del Meta-mediante la convocatoria de Doctorado, Convocatoria Interna Horas 2017. estuvo aplazado, Proyecto de Doctorado de Oscar Iván Vargas Pineda, proyecto Financiado por Ecopetrol, Convenio Con Arauca, Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019, Proyecto de Doctorado, Universidad Nacional de Colombia, Proyecto Externo- Colciencias - UIS - Unillanos.

Que mediante Resolución Académica N°038 de 2017 se autorizó el registro de los proyectos de los profesores Dagoberto Torres Flórez y Hernando Castro Garzón, avalados por el Consejo Académico el 07 de febrero de 2017 como apoyo en el proceso de formación.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de agosto de 2019, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

***ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2019, así:*

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	*NOMBRE DEL PROYECTO*	*Horas / semana asignadas II-2019*	*PERIODO DE EJECUCIÓN*					*TIPO PROYECTO*	*DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO*
			Fecha de Inicio	*Fecha Terminación*	*N° Semanas al semestre*	*Horas / semestre asignadas II-2019*	*ROL DEL DOCENTE*		
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES									

Medina Robles Victor Mauricio	*Evaluación de protocolos de crioconservación seminal en especies ícticas nativas como línea base para la conformación de un banco de semen de especies nativos con fines comerciales y de conservación.*	*20*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*300*	*PRINCIPAL*	*EXTERNO*	*Financiado por la Gobernación del Meta, mediante la convocatoria de Doctorado*
TOTAL HORAS FACULTAD		***20***				***300***			
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA									
Jesús Manuel Vásquez Ramos	*Aspectos ecológicos de ninfas de Leptohyphidae (Ephemeroptera) del caño Quenane-Quenanito, Meta-Colombia*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Convocatoria Interna Horas 2017. estuvo aplazado*
Juan Manuel Trujillo González	*Dinámica del agua en una cuenca con intensa presión antrópica; caso de estudio cuenca del caño quenane-quenanito*	*2*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*30*	*COINVESTIGADOR*	*INTERNO*	*Proyecto de Doctorado de Oscar Iván Vargas Pineda*
	Fortalecimiento de competencias técnicas analíticas y de modelación ambiental de cuerpos de agua. AC-09- Convenio Marco No. 5226521, Unillanos Ecopetrol	*15*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*225*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*proyecto Financiado por Ecopetrol*
Tovar Hernández Nasly Ada	*Formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD Arauca. Convenio Interadministrativo 532 de 2016 - Unillanos - Gobernación Arauca. (3)*	*20*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*300*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*Convenio Con Arauca*
Arias Hernández Jesús Daniel	*Respuesta óptica de un punto cuántico cónico en el régimen Born-Markov. (4)*	*6*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*90*	*COINVESTIGADOR*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
TOTAL HORAS FACULTAD		***51***				***765***			
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS									
Hernando Castro Garzón	*Análisis de las explotaciones económicas de los servicios eco sistémicos en el área rural del municipio de San Juanito Meta y su alcance en términos de sostenibilidad o exclusión de la población en la zona de paramo.*	*20*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*300*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Proyecto de Doctorado*
Dagoberto Torres Flórez	*Análisis de los procesos de gestión humana en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS de primer nivel de Villavicencio.*	*20*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*300*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Proyecto de Doctorado*
Perilla Ruíz Lucila	*Estrategias didácticas para la formación investigativa en el programa de Contaduría Pública, Unillanos. (5)*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COINVESTIGADOR*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
Castellanos Ruíz Magaly Soraya	*Caracterización de casos por perdida de la capacidad laboral en los accidentes de tránsito en moto, según calificados por la junta regional de invalidez del Meta ocurridos en los años 2017 y 2018. (6)*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COINVESTIGADOR*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
TOTAL HORAS FACULTAD		***56***				***840***			
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN									

Marha Janneth Ibáñez Pacheco	*Fortalecimiento de capacidades de comunidades locales y funcionarios públicos para la gestión de conflictos territoriales en 7 regiones de Colombia. (7)*	*14*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*210*	*PRINCIPAL*	*EXTERNO*	*Universidad Nacional de Colombia.*
Alberto Iregui Iregui		*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*Universidad Nacional de Colombia.*
Santos Niño Alexander	*La red de la amistad en un contexto escolar y su relación con el tiempo de consulta de una red social. (8)*	*9*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*135*	*PRINCIPAL*	*INTERNO*	*Convocatoria de Asignación de Horas para Investigación 2019*
TOTAL HORAS FACULTAD		***28***				***420***			
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD									
Montaño Contreras Sandra Carolina	*Identificación de la actividad insecticida y/o repelente de xenobioticos mediante bioensayos y respuestas electroantenograficas en Rhodnius Prolixus y Triatoma Dimidiata vectores del mal de Chagas. (2)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COINVESTIGADOR*	*EXTERNO*	*Proyecto Externo-Colciencias - UIS - Unillanos*
TOTAL HORAS FACULTAD		***5***				***75***			
TOTAL HORAS DE INVESTIGACIÓN		***160***				***2400***			

ARTÍCULO 2º. *La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1 de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad en la vigencia 2019.*

ARTÍCULO 3º. *Los tiempos asignados en el Artículo 1, deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades de la presente vigencia 2019, señaladas en el calendario académico, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*

ARTÍCULO 4º. *Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y por el término de su vinculación en la vigencia 2019".*

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019".

3.3 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019

El Director General de Proyección Social expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que "… el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes".

Que el Acuerdo Superior N°21 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social "Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social."

Que la Dirección General de Proyección Social mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2019, informa que en Sesión Ordinaria N°08 del 05 de agosto de 2019, avaló la asignación de horas a los docentes de planta de las diferentes facultades, para ejecutar proyectos de proyección social durante el segundo periodo de 2019.

Que la Dirección General de Proyección Social mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2019, informa que mediante Acta de Consenso del Consejo Institucional de Proyección Social del día 12 de agosto de 2019, se aprobó asignación de horas para la docente Clara Caro de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, para ejecutar proyectos de proyección social durante el segundo periodo de 2019.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de agosto de 2019, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

***ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores de planta, durante el segundo período Académico de 2019, así:*

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2019	PERIODO DE EJECUCIÓN					
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación	N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas II-2019	ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES								
PEDRO JULIO GOMEZ BILBAO	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN TECNOLOGIAS PECUARIAS Y SOCIOECONOMICAS ENTRE LOS PRODUCTORES DEL SISTEMA DOBLE PROPOSITO, CON PARTICIPACION DEL GRUPO FAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL META Y YOPAL CASANARE. (4)	3	13/09/2019	20/12/2019	15	45	COORDINADOR	INTERNO
	OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO	3	13/09/2019	20/12/2019	15	45	COLABORADOR	INTERNO
	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA COMUNIDAD RURAL DEL CIVIPAZ, PUERTO ESPERANZA, MUNICIPIO DEL CASTILLO META. (1)	4	13/09/2019	20/12/2019	15	60	COLABORADOR	INTERNO
VÍCTOR LIBARDO HURTADO NERY		3	13/09/2019	20/12/2019	15	45	COLABORADOR	INTERNO
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA A LA COMUNIDAD, VEREDA PUENTE ABADIA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. (2)	4	13/09/2019	20/12/2019	15	60	COORDINADOR	INTERNO
AMANDA SILVA PARRA		4	13/09/2019	20/12/2019	15	60	COLABORADOR	INTERNO
TOTAL HORAS FACULTAD		**21**				**315**		
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA								
NELSON BAQUERO ALVAREZ	CLUB DE ASTRONOMÍA DE LA ORINOQUIA	8	13/09/2019	20/12/2019	15	120	COORDINADOR	INTERNO
JAVIER EDUARDO MARTÍNEZ BAQUERO		4	13/09/2019	20/12/2019	15	60	COLABORADOR	INTERNO
	CLUBES DE TECNOLOGÍA UNILLANOS COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES STEAM EN LA POBLACIÓN INFANTIL	5	13/09/2019	20/12/2019	15	75	COLABORADOR	INTERNO

LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ UMAÑA		*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	*DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA. (5)*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CLARA INÉS CARO CARO	*FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*EXTERNO-Convenio Interadministrativo 532 de 2016*
TOTAL HORAS FACULTAD		***41***				***615***		
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS								
ROSA EMILIA FAJARDO CORTES	*EDUCACION E INCLUSION FINANCIERA DE LAS PYMES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIALES DE VILLAVICENCIO*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
SEYDYSS GARAY RODRÍGUEZ	*FORTALECIMIENTO EN CRITERIOS Y NORMAS DE CALIDAD EN PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION DE GRUPOS PREEMPRESARIALES DE POBLACION VICTIMA FOCALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL META. (6)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
ERNESTO LEONEL CHAVEZ HERNANDEZ	*PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A FAMILIAS*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
TOTAL HORAS FACULTAD		***19***				***285***		
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN								
INGRIT GUTIÉRREZ VEGA	*PREVENCIÓN DEL BULLYNG MEDIANTE LA PARTICIPIO INFANTIL. (8)*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
MARÍA TERESA CASTELLANOS SÁNCHEZ	*ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN ESTADÍSTICA EN ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL META. (9)*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
MÓNICA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	*ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE INTERCULTURALIDAD PARA CONSTRUIR UN TEJIDO SOCIAL CON LA COMUNIDAD INDÍGENA ACHAGUA. RESGUARDO UMAPO, VEREDA PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ. (10)*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
PATRICIA CHÁVEZ ÁVILA	*SENSIBILIZACION DEL USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS EN POBLACION ESCOLAR DE SEXTO GRADO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. FASE DOS: JORNADAS EDUCATIVAS EN LA COMUNA. (11)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
NASLY YANIRA MARTÍNEZ VELASQUEZ	*FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FÍSICO MATEMÉTICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y UNIVERSITARIA. (12)*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
ALCIRA CARRILLO GUEVARA	*FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCION SOCIAL, LA EDUCACION RURAL Y AMBIENTAL, A TRAVES DE LA INCLUSION DE TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE LA COMUNIDAD RURAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CLAUDIA MARITZA GUZMÁN ARIZA	*IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FISICA Y ÁREAS AFINES. (13)*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
ALBERTO JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ ARJONA		*2*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*30*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
TOTAL HORAS FACULTAD		***53***				***795***		
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD								
GRACIELA ASTRID LEON ALFONSO	*TOPICOS FARMACEUTICOS SELECTOS PARA MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CLARA ROCIO GALVIZ LOPEZ	*ACOMPAÑANDO A LOS CUIDADORES*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
MONICA ROSAURA GARCIA BAQUERO	*ZONAS DE ORIENTACION UNIVERSITARIA. (14)*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*

SANDRA ORTEGON AVILA	*ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEL RECICLAJE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO. (7)*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
GERARDO ALBERTO CASTAÑO RIOBUENO	*SENSIBILIZACION DEL USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS EN POBLACION ESCOLAR DE SEXTO GRADO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. FASE DOS: JORNADAS EDUCATIVAS EN LA COMUNA. (11)*	*6*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*90*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CLARA ROCÍO GALVIS LÓPEZ	*CURSO DE ACTUALIZACIÓN: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA. (15)*	*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
MERY LUZ VALDERRAMA SANABRIA	*EDUCACIÓN EN SALUD EN EL LENGUAJE RADIAL. (16)*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
EMILCE SALAMANCA RAMOS	*CURSOS VIRTUALES PARA AGENTES COMUNITARIOS EN EL MANEJO DE LOS ADULTOS MAYORES. (17)*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CLARA ROCIO GALVIS LÓPEZ	*VIII ENCUENTRO REGIONAL Y V NACIONAL DE GRUPOS DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD. (18)*	*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
TOTAL HORAS FACULTAD		***58***				***870***		
TOTAL HORAS DE PROYECCIÓN SOCIAL		***182***				***2730***		

ARTÍCULO 2º. *Los tiempos asignados en el Artículo anterior, deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades de la presente vigencia 2019, señaladas en el calendario académico, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*

ARTÍCULO 3º. *Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y hasta la culminación de las actividades de la presente vigencia 2019, señaladas en el calendario académico".*

La Vicerrectora Académica indica que el proyecto "VIII encuentro regional y v nacional de grupos de estudio, investigación y proyección social en el área de la salud. (18)" a cargo de la profesora Clara Rocio Galvis López debe suspenderse porque no podría ejecutarse en el tiempo previsto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que la profesora ya tiene todo planeado para la ejecución del proyecto, dado que hay recursos de la vigencia 2019 que deben ejecutarse.

La Vicerrectora Académica solicita verificar el presupuesto para los eventos o en su efecto no aprobar los proyectos, así mismo hay déficit presupuestal para el evento del programa de Licenciatura en Educación Física, además ya se están revisando los proyectos para la vigencia 2020.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que se han aprobado proyectos sin embargo para la ejecución de recursos se debe afectar rubros de OIRI.

El Director General de Proyección Social opina que es claro que los recursos son finitos se debe tener en cuenta el monto de los recursos, así mismo no es equitativa la distribución de los recursos.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019".

3.4 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019.

El Director General de Proyección Social indica que se debe tener en cuenta los tiempos para el profesor Cesar Chisco con el proyecto de la DIAN, así:

"Que el Acuerdo Superior N°004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que "… el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes".

Que el Acuerdo Superior N°21 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social "Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social."

Que la Dirección General de Proyección Social mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2019, informa que en Sesión Ordinaria N°08 del 05 de agosto de 2019, avaló la asignación de horas a los docentes ocasionales de las diferentes facultades, para ejecutar proyectos de proyección social durante el segundo periodo de 2019.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de agosto de 2019, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

***ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores ocasionales, durante el segundo periodo Académico de 2019, así:*

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2019	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas II-2019	ROL DEL DOCENTE	TIPO PROYECTO
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación				
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES								
EDGAR ALEJO MARTÍNEZ	IMPLEMENTACION DE AGRICULTURA PERIURBANA COMO ESTRATEGIA DE IMPACTO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA VEREDA COCUY, VILLAVICENCIO, META	8	13/09/2019	20/12/2019	15	120	COORDINADOR	INTERNO
DAYRA YISEL GARCÍA RAMÍREZ		5	13/09/2019	20/12/2019	15	75	COLABORADOR	INTERNO
FIDELA PATRICIA PARDO CARRASCO		2	13/09/2019	20/12/2019	15	30	COLABORADOR	INTERNO
DANIEL EDUARDO ZAMBRANO LUGO	EVALUACION Y MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL EN PERROS Y GATOS, DE BARRIOS CON BAJO ESTRATO	10	13/09/2019	20/12/2019	15	150	COORDINADOR	INTERNO

GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	*SOCIOECONOMICO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO: PORFIA, SAN ANTONIO, LA RELIQUIA Y COVISAN*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
LUIS CARLOS RAMÍREZ VILLA	*ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA COMUNIDAD RURAL DEL CIVIPAZ, PUERTO ESPERANZA, MUNICIPIO DEL CASTILLO META. (1)*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN TECNOLOGIAS PECUARIAS Y SOCIOECONOMICAS ENTRE LOS PRODUCTORES DEL SISTEMA DOBLE PROPOSITO, CON PARTICIPACION DEL GRUPO FAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL META Y YOPAL CASANARE. (4)	*2*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*30*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
JORGE ALBERTO RANGEL MENDOZA	*FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA A LA COMUNIDAD, VEREDA PUENTE ABADIA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. (2)*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CARLOS ALBERTO HERRERA BAQUERO	*PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES, ENFOCADOS DENTRO DEL ÁREA DE ENTORNO SALUDABLE, PARA LAS COMUNIDADES PERIURBANAS DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO. (3)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
JAIRO RINCÓN ARIZA		*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
TOTAL HORAS FACULTAD		***54***				***810***		
FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA								
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	*CAMPUS VERDE, APUESTA POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
DIEGO DAVID PARDO BUITRAGO		*7*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*105*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
JAVIER ANDRÉS VARGAS GUATIVA	*TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE CONOCIMIENTO EN ENERGÍAS RENOVABLES*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
JOSE ALEXANDER CUCAITA GOMEZ		*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
DEYCI VILLALBA REY	*DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA. (5)*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
TOTAL HORAS FACULTAD		***40***				***600***		
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS								
GIOVANNI ENRRIQUE HERNANDEZ CASALLAS	*FORTALECIMIENTO EN COMPETITIIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR URBANO DE PORFIA DE VILLAVICENCIO*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
EDISSON JAVIER RODRÍGUEZ HERNANDEZ		*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
JAIRO ENRIQUE TORRES MALDONADO	*FORTALECIMIENTO EN CRITERIOS Y NORMAS DE CALIDAD EN PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIALIZACION DE GRUPOS PREEMPRESARIALES DE POBLACION VICTIMA FOCALIZADOS POR LA GOBERNACION DEL META. (6)*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
MARCOS EDILSON HERNANDEZ	*ESTUDIO DE CASO: ESTADO DE LAS FINANZAS Y DEL MERCADO DE LOS TENDEROS EN LAS COMUNAS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
BLANCA IRIS PINILLA MORENO		*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*

MARTHA LUCIA REY	*CULTURA CONTABLE Y TRIBUTARIO APLICADA A LAS MICROEMPRESARIAS DE LOS BARRIOS MONTECARLO, CATUMARE Y SAN JORGE*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
LUCILA PERILLA RUIZ		*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
SORAYA MAGALY CASTELLANOS RUIZ	*ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEL RECICLAJE EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEDE SAN ANTONIO. (7)*	*7*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*105*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
MATILDE ELISA VILLAMIL GOMEZ	*PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES, ENFOCADOS DENTRO DEL ÁREA DE ENTORNO SALUDABLE, PARA LAS COMUNIDADES PERIURBANAS DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO. (3)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
LUZ GLADYS YARIME PEÑA ULLOA	*UNILLANOS CREATIVO E INNOVADOR*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CÉSAR AUGUSTO CHISCO URREA	*NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL NAF CONSULTORIO CONTABLE UNILLANOS.*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
TOTAL HORAS FACULTAD		***85***				***1275***		
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN								
CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	*PREVENCIÓN DEL BULLYNG MEDIANTE LA PARTICIPIO INFANTIL. (8)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
SAID ABAT JIMÉNEZ MAYORGA	*EN EL CORAZÓN DE LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN: NARRATIVAS DE PAZ DESDE LA MIRADA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS	*ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN ESTADÍSTICA EN ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DEL META. (9)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
OLGA MARÍA DÍAZ GODOY	*ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE INTERCULTURALIDAD PARA CONSTRUIR UN TEJIDO SOCIAL CON LA COMUNIDAD INDÍGENA ACHAGUA. RESGUARDO UMAPO, VEREDA PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ. (10)*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
BEATRIZ AVELINA VILLARRAGA BAQUERO	*CONSULTORIO MATEMÁTICO*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
ALEXANDER SANTOS NIÑO		*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
SANDRA EDITH GONZÁLEZ VARGAS	*APLICACIÓN DEL PROGRAMA SPARK ADAPTADO A POBLACIÓN ESCOLAR ENTRE 6 Y LOS 11 AÑOS DE EDAD*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS	*FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS FÍSICO MATEMÉTICAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y UNIVERSITARIA. (12)*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
ALEXANDER SANTOS NIÑO		*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LIZARAZO		*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*

ELIZABETH CASALLAS FORERO	*PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ESTRATÉGIAS PEDAGÓGICAS EN LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA FAVORECER PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
VIVIANA JASMIN SABOGAL GAMEZ		*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR VEGA	*OCUPACIÓN ADECUADA DEL TIEMPO EXTRAESCOLAR OCUPATE*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
EDGAR ALBERTO TALERO JARAMILLO		*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
OLGA MARÍA DIAZ GODOY	*ESTRATEGIAS DE EXTENSIÓN RURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ENCANTO Y MADRES CABEZA DE HOGAR FASE 2. MUNICIPIO EL CASTILLO META*	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
HECTOR ROLANDO CHAPARRO HURTADO	*IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FISICA Y ÁREAS AFINES. (13)*	*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
JHON SNEIDER CASTELLANOS	*I CONGRESO INTERNACIONAL DE INFANCIAS Y EDUCACIÓN Y III ENCUENTRO DE EGRESADOS*	*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
MARTHA JANETH IBÁÑEZ PACHECO		*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ		*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
						0		
TOTAL HORAS FACULTAD		***100***				***1500***		
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD								
MARÍA CRISTINA RAMIREZ DUARTE	*DESARRROLLO Y COMPETENCIAS COGNITIVAS Y PRAXIOLOGICAS DE LOS ESTUDIANTES EMBARAZADAS DE LOS PROGRAMAS DE LA SEDE SAN ANTONIO EN RELACIÓN CON LA LACTANCIA MATERNA Y LOS CUIDADOES DE LOS NIÑOS MENORES DE UN AÑO*	*10*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*150*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CLAUDIA INES NAVARRO TORO	*EDUCACION DE PARES COMO ESTRATEGIA EN LA ORIENTACION ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR*	*8*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*120*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
CLAUDIA MARÍA PINZÓN GUTIERREZ		*7*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*105*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
ESPERANZA ROMERO GONZÁLEZ	*CURSO DE ACTUALIZACIÓN: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y HUMANIZACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA. (15)*	*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
MARÍA CRISTINA RAMÍREZ DUARTE		*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
ESPERANZA ROMERO GONZALEZ	*ACOMPAÑANDO A LOS CUIDADORES*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COORDINADOR*	*INTERNO*
LUZ MARINA CLAVIJO ALVAREZ	*EDUCACIÓN EN SALUD EN EL LENGUAJE RADIAL. (16)*	*4*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*60*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
ZULMA JOHANA VELASCO PÁEZ	*CURSOS VIRTUALES PARA AGENTES COMUNITARIOS EN EL MANEJO DE LOS ADULTOS MAYORES. (17)*	*7*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*105*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
OSCAR ALIRIO TORRES CLAVIJO	*VIII ENCUENTRO REGIONAL Y V NACIONAL DE GRUPOS DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD. (18)*	*3*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*45*	*COLABORADOR*	*INTERNO*

	ZONAS DE ORIENTACION UNIVERSITARIA. (14)	*5*	*13/09/2019*	*20/12/2019*	*15*	*75*	*COLABORADOR*	*INTERNO*
TOTAL HORAS FACULTAD		***50***				***750***		
TOTAL HORAS DE PROYECCIÓN SOCIAL		***329***				***4935***		

ARTÍCULO 2º. *La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1 de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad en la vigencia 2019.*

ARTÍCULO 3º. *Los tiempos asignados en el Artículo 1, deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades de la presente vigencia 2019, señaladas en el calendario académico, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*

ARTÍCULO 4º. *Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y por el término de su vinculación, vigencia 2019".*

La Vicerrectora Académica señala que se debe generar proyecto para un encuentro de egresados por Facultad y así fortalecer el impacto de egresados de la Universidad.

La Representante de los Directores de Programa comenta que es necesario generar un informe del impacto del desarrollo de los proyectos de Proyección Social como Institución.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2019".

3.5 Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II período académico de 2019

El Secretario Técnico de Acreditación expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto Único Reglamentario de la Educación Superior 1075 de 2015 que compila el Decreto 1330 de 2019 establece que "la autoevaluación es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de los objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo", cuyos resultados serán la base sobre la cual se adelanta el proceso de renovación de registro calificado.

Que para la renovación de condiciones institucionales y de registro calificado, es necesario evidenciar a partir de los ejercicios de autoevaluación, el mejoramiento con referencia a las condiciones de calidad evaluadas, de las que trata la Sección 3 del Capítulo 2, Título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Que el Acuerdo Nº06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU- adopta las políticas generales de acreditación, estableciendo la autoevaluación como el primer componente de este proceso y con base en esta norma, se

establecen los lineamientos para acreditación de programas académicos de pregrado, por parte del Consejo Nacional de Acreditación –CNA-.

Que los literales a, e, g y h, del artículo 14 del Acuerdo Superior 012 de 2009 establecen las funciones del Consejo de Facultad que tienen relación directa con el seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación de los programas académicos.

Que los literales a, b y d, del artículo 49 de la misma norma, establecen las funciones del Comité de Programa Académico que tienen relación directa con el proceso de autoevaluación y acreditación del programa, el cual contempla entre otros, la evaluación y el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación.

Que el Acuerdo Académico N° 001 de 2019 "Por medio del cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos, asignados en la Responsabilidad Académica", establece en su ARTÍCULO 2º. Los tiempos de dedicación de los profesores de tiempo completo para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos de la Universidad de los Llanos.

Que en el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación se establecen los criterios para la selección de los profesores que apoyarán al GAP.

Que la Secretaría Técnica de Acreditación el 9 de agosto de 2019, solicitó los tiempos de dedicación a los Procesos del Aseguramiento de la Calidad Académica, correspondiente al segundo período académico de 2019, para garantizar el desarrollo de los mismos al interior de los programas académicos.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de agosto de 2019, estudió la propuesta presentada por la Secretaría Técnica de Acreditación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

***ARTÍCULO 1°. DEFINIR** los tiempos para los Grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, durante el II período académico de 2019, para los programas de **pregrado**, así:*

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD		
PROGRAMA ACADÉMICO	***HORAS/SEMANA***	***PRODUCTO***
Ingeniería Agronómica	*Hasta 20*	*Construcción del Informe de Autoevaluación con todos sus anexos y Radicación del Informe de Autoevaluación en el aplicativo SACES-CNA*
Mercadeo	*Hasta 20*	*Entrega de resultados de la fase 1,2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.*
Licenciatura en Matemáticas	*Hasta 20*	*Construcción del Informe de Autoevaluación con todos sus anexos y Radicación del Informe de Autoevaluación en el aplicativo SACES-CNA*
Enfermería	*Hasta 20*	*Entrega de resultados de la fase 1,2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.*
PREPARACIÓN VISITA DE PARES CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO		
PROGRAMA ACADÉMICO	***HORAS/SEMANA***	***PRODUCTO***
Tecnología en Regencia de Farmacia	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Administración de Empresas	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Economía	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*

***ARTÍCULO 2°. DEFINIR** los tiempos para los nuevos programas de pregrado radicados en la plataforma SACES hasta el 31 de julio de 2019 (Tecnología en Sistemas Electromecánicos), para realizar la sensibilización a la Comunidad académica del Programa y la correspondiente preparación de visita, así:*

PREPARACIÓN VISITA DE PARES PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE PREGRADO		
PROGRAMA ACADÉMICO	***HORAS/SEMANA***	***PRODUCTO***
Tecnología en Sistemas Electromecánicos	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*

ARTÍCULO 3°. DEFINIR *los tiempos para los grupos de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, durante el II período académico de 2019, para los programas de* ***posgrado****, así:*

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO		
PROGRAMA ACADÉMICO	***HORAS/SEMANA***	***PRODUCTO***
Maestría en Acuicultura (Inicia primer proceso de autoevaluación RN-RC).	*Hasta 15*	*Entrega de resultados de la fase 1,2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.*
Especialización en Instrumentación y Control Industrial (Segundo proceso de autoevaluación RN-RC).	*Hasta 15*	*Entrega de resultados de la fase 1,2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.*
Maestría en Estudios de Desarrollo Local (Segundo proceso de autoevaluación RN-RC).	*Hasta 15*	*Entrega de resultados de la fase 1,2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.*
Maestría en Epidemiología (Segundo proceso de autoevaluación RN-RC).	*Hasta 15*	*Entrega de resultados de la fase 1,2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.*
Maestría en Producción Tropical Sostenible (Inicia primer proceso de autoevaluación RN-RC).	*Hasta 15*	*Entrega de resultados de la fase 1,2 y 3 del Modelo de Autoevaluación.*
Maestría en Sistemas Sostenibles Salud - Producción Animal Tropical (Continua primer proceso de autoevaluación RN-RC).	*Hasta 15*	*Entrega de resultados de la fase 4 y 5 del Modelo de Autoevaluación.*
PREPARACIÓN VISITA DE PARES CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO		
PROGRAMA ACADÉMICO	***HORAS/SEMANA***	***PRODUCTO***
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible.	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Especialización en Ingeniería de Software.	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Especialización en Epidemiología	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Especialización en Administración en Salud.	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
PREPARACIÓN VISITA DE PARES CON FINES DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA		
PROGRAMA ACADÉMICO	***HORAS/SEMANA***	***PRODUCTO***
Especialización en Salud Familiar	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*

ARTÍCULO 4°. DEFINIR *los tiempos para los nuevos programas de posgrado radicados en la plataforma SACES hasta el 31 de julio de 2019 (Maestría en Educación, Maestría en Estudios Culturales, Maestría en Enfermería, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Maestría en Salud Familiar), para realizar la sensibilización a la Comunidad académica del Programa y la correspondiente preparación de apertura del programa, así:*

PREPARACIÓN VISITA DE PARES PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE PREGRADO		
PROGRAMA ACADÉMICO	***HORAS/SEMANA***	***PRODUCTO***
Maestría en Educación	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Maestría en Estudios Culturales	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*

Maestría en Enfermería	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*
Maestría en Salud Familiar	*Hasta 8*	*Sensibilización a la Comunidad Académica del Programa, preparación visita.*

***ARTÍCULO 5°. SEÑALAR** que de conformidad con lo dispuesto en el literal a del Artículo 46 del Acuerdo Superior 012 de 2009, es función del Director del Programa, la ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de la Autoevaluación de los Programas Académicos.*

***ARTÍCULO 6°**. Una vez asignados los tiempos de los artículos 1 y 2, a profesores de tiempo completo, éstos deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el segundo período académico de 2019, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.*

***ARTICULO 7°. DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y hasta la culminación de las actividades de la presente vigencia 2019, señaladas en el calendario académico.*

Así mismo, se informa que el grupo GIA determinó que para preparación de visitas debe otorgarse 8 horas, dado que las visitas se realizaran a final de mes.

El Director General de Currículo señala que se debe dejar hasta 8 horas.

La Representante de los Directores de Programa argumenta que las dimensiones de un programa de pregrado son diferentes a la de posgrados.

La Vicerrectora Académica manifiesta que debe asignarse en la Resolución hasta 8 horas para preparación de visitas en el segundo período académico de 2019, así mismo se va a generar un informe acerca de los procesos de acreditación y autoevaluación, y por eso no se le pueden asignar horas para el GIA.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al II período académico de 2019".

3.6 Por medio de la cual se autoriza el reintegro de estudiantes al Programa de Maestría en Epidemiologia

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 establece la estructura y el reglamento de los Programas de Posgrado.

Que el Acuerdo Superior N°012 de 2003 en el Artículo 47 establece que le corresponde al Consejo Académico resolver las dudas que puedan presentarse en la interpretación de dicha norma.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 no es claro respecto a las situaciones especiales para renovación de matrícula, reintegro o reingreso de los estudiantes de Posgrado y se requiere que el Consejo Académico resuelva los casos específicos.

Que mediante Resolución del Ministerio de Educación, el programa de Maestría de Epidemiologia tiene Registro Calificado N°22075 de 2014.

Que mediante correo electrónico de fecha: mayo 16 y junio 11 de 2019 los profesionales Diana Carolina Zambrano Barrios, Eimy Yarleidy León Pinzón, Flor Stella Piñeros Garzón, Ruby Sneyder López O y Diego Fernando Rojas Castaño, solicitaron reintegro al Programa de Maestría en epidemiología.

Que el Consejo de la Facultad Ciencias de la Salud, en la Sesión Extraordinaria N° 026 del 05 de Agosto de 2019, previo análisis de las tasas de retención, deserción y graduación, avaló el reintegro de varios estudiantes del Programa de Maestría en Epidemiologia y solicitó al Consejo Académico la respectiva autorización.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de Agosto de 2019, estudió la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

***ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR** el reintegro extemporáneo de los siguientes profesionales de la cohorte uno del programa de Maestría en Epidemiologia, para continuar sus estudios en la cohorte dos de dicho Programa:*

NOMBRE	***CÓDIGO***
Diego Fernando Rojas Castaño	*839000002*
Ruby Sneyder López Orjuela	*839000008*
Eimy Yarleidy León Pinzón	*839000014*
NOMBRE	***CÓDIGO***
Deisy Sarelly Vinasco Ramos	*839000016*
Flor Stella Piñeros Garzón	*839000018*

***ARTÍCULO 2°. ESTABLECER** que por única vez, los estudiantes del Posgrado de Maestría en Epidemiología, que no hayan aprobado la totalidad de los cursos del respectivo plan de estudios, tienen un plazo máximo de un periodo académico para completarlo y doce meses más para obtener el título respectivo, siempre y cuando formalicen durante dicho lapso la matrícula correspondiente.*

***ARTÍCULO 3°. DETERMINAR** que los estudiantes mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución, además de lo establecido por el Acuerdo 012 de 2003 deben cumplir con los siguientes requisitos:*

a) Matricularse para el segundo periodo Académico de 2019.
b) Someterse al examen o aula de cualificación a más tardar dos meses después del inicio de clases del segundo periodo Académico de 2019.
c) Sustentar el informe final del Trabajo de Grado a más tardar 15 meses después del inicio de clases del segundo periodo Académico de 2019.

***ARTÍCULO 4°.** Para la elaboración, presentación y sustentación del informe final del trabajo de grado, el estudiante tendrá un plazo máximo de 15 meses, después del reingreso al programa.*

PARÁGRAFO 1:** Una vez finalizado este tiempo, el estudiante que no cumpla con lo establecido en esta resolución queda excluido del programa, perdiendo el derecho a la obtención del grado respectivo**.

***ARTÍCULO 5°:** Establecer el calendario académico de reingreso al Programa de Maestría en Epidemiología I Cohorte, II período académico del 2019, el cual quedará así:*

SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019

Entrega de Liquidaciones	*2 al 6 de Septiembre de 2019*
Matriculas Ordinarias	*9 al 11 de Septiembre de 2019*
Matriculas Extraordinarias	*12 y 13 de Septiembre de 2019*
Inicio de Clases	*27 de Septiembre de 2019*
Terminación de Clases	*Hasta el 21 de diciembre de 2019*

ARTÍCULO 6°. DETERMINAR *que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición".*

Así mismo se aclara que esta propuesta se trae dado que el programa tiene 45 estudiantes por retención en las 2 cohortes, y a través de esta estrategia se lograra minimizar el impacto, de tal manera que se finalice su formación y posterior graduación.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico argumenta que se debe conocer cuál es la razón fundamental para aprobar la extemporaneidad del reintegro, por lo tanto es necesario revisar la normatividad Institucional (*Acuerdo Superior N° 012 de 2003 "Reglamento de Posgrados"*) para poder utilizar la misma estrategia en otros programas.

La Vicerrectora Académica explica que en casos específicos la Universidad debe garantizar la finalización de los procesos de formación, donde cada Facultad deberá presentar sus casos particulares.

La Representante de los Directores de Programa solicita se analice la complejidad en el funcionamiento de los programas de posgrado en la Universidad.

La Vicerrectora Académica afirma que hay apartes del Acuerdo Superior N° 012 de 2003 "Reglamento de Posgrados" que van en contravía de la normatividad Institucional.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que los estudiantes están retirados porque no cumplen con la normatividad Institucional, puesto que el reintegro académico para estos estudiantes esta reglado por el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 "Reglamento de Posgrados", por lo tanto no se entiende como el Consejo Académico mediante una Resolución Académica puede habilitar a estos estudiantes para su reintegro.

La Representante de los Profesores sugiere generar un proceso de amnistía para que pueda ser acogido por todos los programas de posgrado.

El Director General de Currículo comenta que históricamente el Consejo Académico se ha concebido como la máxima autoridad académica, donde se han tomado decisiones excepcionales, y cuando esta decisión debe ser amplia se debe autorizar mediante un Acuerdo Superior, por lo tanto en los considerandos se debe argumentar la causa de la excepción, además debe tenerse en cuenta que una amnistía para posgrados debe ser muy compleja puesto que los planes de estudio de los programas de posgrados son muy dinámicos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud afirma que los estudiantes por extemporaneidad no cumplen con el requisito de reintegro dado que no se han matriculado en los tres (3) semestres

anteriores y dada la lentitud de los procesos en las unidades académicas.

La Representante de los Directores de Programa solicita ampliar el plazo hasta por dos (2) años más, así mismo debe analizarse que no son estudiantes tiempo completo, además no se saben de los avances en el trabajo de grado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud aclara que los estudiantes ingresarían a 4° semestre y luego dos meses después presentarían el protocolo del Trabajo de Grado.

La Representante de los Directores de Programa sugiere ser consecuente y más flexibles en el proceso, por lo tanto una vez terminados los cursos tiene 2 períodos académicos para obtener su grado o en su defecto perdería la condición de estudiante y por defecto la oportunidad de graduación.

La Vicerrectora Académica manifiesta que la propuesta debe nacer de los Consejos de Facultad, además deben argumentarse y organizarse mejor los considerandos del acto administrativo.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por medio de la cual se autoriza el reintegro de estudiantes al Programa de Maestría en Epidemiologia".

3.7 Por el cual se autoriza a los estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa COORINOQUIA, en el marco del convenio suscrito N° 065 de 2018 entre COORINOQUIA y la Universidad de los Llanos

La Directora del Preu expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que la Universidad de los Llanos, en búsqueda de facilitar el proceso de obtención de recursos para apoyos a los pagos de matrícula de los estudiantes y aplicación de mecanismos que garanticen la permanencia y retención de los mismos, ha suscrito convenios con la Cooperativa COORINOQUIA, para que los estudiantes accedan a un apoyo económico, previo cumplimiento de los requisitos declarados en la minuta del convenio N° 065 del 2018, cláusula segunda a saber:

"Los recursos de este convenio de destinarán exclusivamente a financiar cupos por concepto de matrícula académica para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3, que entren a cursas entre segundo y máximo quinto semestre de PREGRADO, priorizando la aplicación del subsidio en una mayor cobertura de los semestres inferiores del rango anteriormente establecido".

"En especial se financiarán cupos de educación superior a estudiantes de la Universidad de los Llanos que cumplan con los siguientes requisitos"

a. Estudiantes con matricula vigente en la Universidad de los Llanos y que residan en la ciudad de Villavicencio.
b. Tener ingresos de hasta máximo 5 SMMLV de la persona que responda económicamente por el estudiante.
c. No haber cursado más del 50% del plan de estudios.

d. Contar con un promedio requerido de 3.5 obtenido en el semestre anterior.

e. No haber recibido en el mismo semestre apoyos a la matricula por conceptos de: Exoneración de pago de matrícula, Descuentos institucionales de Cónyuges y Hermanos y otros que provengan de los convenios suscritos con las cooperativas

Que en la sesión 004 del Comité Técnico del convenio suscrito entre COORINOQUIA y UNILLANOS del día 14 de mayo de 2019, se aprobaron los términos, condiciones, cronograma y procedimiento para la convocatoria y selección de los beneficiarios de los apoyos económicos para los derechos académicos de la matrícula del 2019-2.

Que mediante oficio 50.50.143 de agosto de 2019, el Jefe de Bienestar Institucional Universitario, informan la relación de "los ciento treinta y siete (137) estudiantes, que previa verificación de la información socioeconómica, son susceptibles a ser beneficiarios de un apoyo del 50% del valor de los derechos de matrícula del segundo periodo académico de 2019, en el marco del convenio suscrito entre la Cooperativa COORINOQUIA y la Universidad de los Llanos y cuya selección se basó en los criterios aprobados por el Comité Técnico del convenio en mención el día 14 de mayo de 2019 en sesión N° 004".

Que el Consejo Académico reunido en sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de Agosto de 2019, estudió la solicitud del Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional Universitario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

***ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR** a los siguientes estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa COORINOQUIA correspondiente al 50% del valor de los derechos de matrícula del segundo periodo académico del 2019, en el marco del convenio suscrito N° 065 de 2018 entre COORINOQUIA y la Universidad de los Llanos, así:*

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO	CATEGORIA	% APOYO	VALOR APOYO
1	111004125	NATALY MONTOYA CARDENAS	INGENIERIA AGRONOMICA	NORMAL	50%	$ 331.250
2	117004045	JULIETA JAKELINE DIAZ MEDINA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
3	117004100	CAROLINA AGUDELO ZAMUDIO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
4	117004116	ADRIANA LUCIA DIAZ GOMEZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
5	117004120	ANDRES FELIPE FRAGUA CRUZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
6	117004136	CARLOS FABIAN RODRIGUEZ VILLA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
7	117004137	QUETZALLI CRISTINA ROJAS CAMELO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
8	117004143	GIAN SEBASTIAN VILLA MILLAN	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
9	117004145	ANGIE TATIANA SANCHEZ HERNANDEZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
10	117004200	DANIELA YISED ACEVEDO DUQUE	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
11	117004203	YILVER VALENTIN CACERES SUESCUN	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
12	117004210	JULIO CESAR FORERO GALVIS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
13	117004211	DANNA YAETH FORY GUALI	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
14	117004214	SHIRLEY ANDREA GARCIA RAMIREZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
15	117004219	JUAN CAMILO MENDOZA NO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
16	117004222	MAURA DANIELA MORALES GARAVITO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
17	117004228	KAREN JULIETH ORTIZ VELáSQUEZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
18	117004229	DIEGO FERNANDO PARRADO CRUZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
19	117004237	ADRIANA SANABRIA ROMERO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
20	117004246	SEBASTIAN SANCHEZ RAMIREZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
21	117004248	GINA LIZETH VEGA MARTINEZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700

22	117004250	MANUEL ENRIQUE ARIZA QUINTERO	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL	50%	$ 579.700
23	121003737	JUAN PABLO ROJAS CACERES	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 331.250
24	121003921	NATALIA ANDREA LEON VALERO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 596.250
25	121004022	GRACE PATRICIA OLIVERO ROJAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL-CRITICA	50%	$ 331.250
26	121004027	MILLER QUETE RODRIGUEZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 331.250
27	121004035	JOHAN DAVID SOLER MENDEZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 331.250
28	121004143	CRISTIAN ANDRES MORENO LINARES	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 331.250
29	121004201	MELANY AGUDELO PARADA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 331.250
30	121004220	LINA MARIA NIEVES FRANCO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 331.250
31	121004234	YEIMY CAMILA TELLEZ CANIZALEZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	NORMAL	50%	$ 331.250
32	130003725	HAROLD STEVEN PARDO PASIVE	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
33	130003734	DANIELA RUBIANO MARIN	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
34	130003813	JERSON ANDRES DIAZ PRADA	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
35	130003840	MARIA FERNANDA HENAO DIAZ	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
36	130003934	LUISA FERNANDA ROMERO URREA	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
37	130003937	MARIA CAMILA TELLEZ GORDO	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
38	130003946	NAZLY GISSEL VALENCIA TRUJILLO	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
39	130004021	SANDRA LORENA PENUELA MADERO	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
40	130004045	GERENNY DAYAN SILVA CARVAJAL	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
41	130004121	LEIDY YAMILE GARZON BONILLA	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
42	130004126	PAULA CAROLINA DEL PILAR LEAL GARCIA	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
43	130004132	NASLY GINETH MORA MARTINEZ	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
44	130004203	ADRIANA PATRICIA BARAJAS SUAREZ	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
45	130004204	MICHEL ALEXANDER BEJARANO RIAñO	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
46	130004221	ANGI PAOLA GOMEZ MORALES	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
47	130004230	HEINER MARULANDA MARTINEZ	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
48	130004234	TANIA MARCELA ORTIZ IBAGON	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
49	130004238	VALENTINA RAMIREZ BARBOSA	ENFERMERIA	NORMAL	50%	$ 331.250
50	136104000	DIANA CAROLINA ALBARRACIN PEDRAZA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
51	136104010	MARIA JOSE PINEROS	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
52	136104015	ERIKA FERNANDA ROMERO UBAQUE	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
53	136104104	YAZMIN ALEXANDRA BEDOYA PALACIO	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
54	136104107	JEISMAN ALEXIS CARVAJAL VELASQUEZ	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
55	136104115	JENNIFER TATIANA LOPEZ LOZANO	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
56	136104117	CRISTHIAN STIVER MAHECHA DIAZ	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
57	136104119	GERARDY TATIANA MARQUEZ LOZANO	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
58	136104129	YOHAN SEBASTIAN RAMOS DIAZ	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
59	136104216	KAREN ELIANA SOLORZANO MONTALVO	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
60	136104219	ANYELA VALENCIA ORTEGA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
61	136104220	MARIA FERNANDA VELASCO GONZALEZ	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
62	136104224	SHARID DANIELA FORERO RODRIGUEZ	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700

63	136104225	LAURA CAMILA MARROQUIN POLANIA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
64	136104241	CARMEN MARIA ROCHA MORA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
65	136104245	DIANA CAROLINA CASTRO MUñOZ	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
66	136104248	KAREN NATALIA TEJERO RAMIREZ	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
67	136104249	LAURA YULIETH ROBAYO VALDERRAMA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	NORMAL	50%	$ 579.700
68	141003817	HELEN FAIZULY NIETO BEJARANO	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	NORMAL	50%	$ 331.250
69	141003924	DANIEL FERNANDO ROA VEGA	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	NORMAL	50%	$ 331.250
70	141004212	LAURA NAYELY MORERA MARTINEZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	NORMAL	50%	$ 331.250
71	141004227	DANIEL RODRIGUEZ ARANGO	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	NORMAL	50%	$ 331.250
72	148104023	MIGUEL ANGEL LEON REYES	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
73	148104034	MIGUEL ANGEL RESTREPO BERMUDEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 393.350
74	148104041	CRISTIAN ALEXANDER ROJAS GUEPUD	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
75	148104101	JUAN CAMILO AMAYA CAICEDO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
76	148104103	KEVIN DANIEL CAñON VELASQUEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
77	148104118	YERSON ANDRéS LINARES MARTHA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
78	148104119	JULIAN EDUARDO LOPEZ ARBOLEDA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
79	148104121	LINA MARCELA LOPEZ CUERVO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
80	148104142	KRISTIAN CAMILO UBAQUE MEJIA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
81	148104203	YUDI YURLEY BACCA ESPINOSA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
82	148104214	KAROL FERNANDA CRUZ SOLER	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
83	148104215	BRAYAN FELIPE DIAZ RODRIGUEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
84	148104223	MAICOL DUVAN HERNANDEZ ROMERO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
85	148104226	JHONNATAN DURLANDY MARTINEZ VACA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
86	148104228	EDWIN FERNANDO MELO VILLALOBOS	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
87	148104251	ANDRES CAMILO BUSTOS GONZALEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	NORMAL	50%	$ 331.250
88	152003650	ANGIE LIZETH SANTAMARIA GARCIA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
89	152003845	YEIMMI TATIANA RAMIREZ GOMEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
90	152003911	LIZETH FELIX PINILLA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
91	152003934	AMMY KATERIN SERRATO GONZALEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
92	152003938	LAURA FERNANDA ALCANTAR HERRERA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
93	152004005	JHONIER STEVEN CAICEDO GARCIA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
94	152004018	DAVID SANTIAGO HERRERA CHISABA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
95	152004031	ROBERT STIVEN OLARTE RODRIGUEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
96	152004041	JOHN SEBASTIAN ZAPATA LARA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
97	152004138	MARIA ALEJANDRA ROJAS CARRION	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
98	152004150	OSCAR DANI LEANDRO VELASQUEZ ROJAS	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
99	152004201	VALENTINA ACOSTA LEON	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
100	152004222	VICTOR MANUEL MONTAñO DUEñAS	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
101	152004229	BREYWAR ALEXANDER RINCON VELASQUEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
102	152004240	LAURA GISELL CUEVAS BOBADILLA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
103	152004243	DIEGO ALEJANDRO CASAS BOCANEGRA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700

104	152004244	JIMMY JOSUE CHALA NIETO	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
105	152004245	DIEGO ALEJANDRO CHAVES DIAZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
106	152004247	JUAN DIEGO SORZA HERNANDEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
107	152004253	LAURA CAMILA VARGAS BARRAGAN	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
108	152203936	MARIA FERNANDA PERILLA RODRIGUEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
109	152203939	RAUL SALAMANCA FUQUEN	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
110	152204017	DERLY TATIANA LEON CALDERON	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
111	152204024	PAULA TATIANA ORTIZ BARBOSA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
112	152204029	ANGY PAOLA RAMOS RODRIGUEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
113	152204043	SOFIA ALEJANDRA VARGAS RUIZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
114	152204049	ERICK DANIEL MENDEZ BOLIVAR	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
115	152204051	MILENY ALEXANDRA RODRIGUEZ MOLINA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
116	152204113	JULIETH CAROLINA ENCISO SABOGAL	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
117	152204118	DANIEL CAMILO HERNANDEZ LOPEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
118	152204124	JORGE LUIS NAVARRETE MORENO	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
119	152204125	VICTOR MANUEL OLMOS HERRERA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
120	152204132	FRANK NICOLAS RAMOS PUENTES	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
121	152204134	EDWIN STIVEN RIVERA GOMEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
122	152204136	YIBER STIVEN RODRIGUEZ OLAYA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
123	152204137	ANGIE CATALINA RONDON ROJAS	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
124	152204145	GINETH KATHERINE CARDENAL CARDENAL	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
125	152204149	JHON JAIRO MARTIN MONDRAGON	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
126	152204200	WILBER DAVID ALZATE GONZALEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
127	152204201	SAMUEL ARANGO LATORRE	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
128	152204233	CRISTIAN CAMILO PERDOMO ENCISO	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
129	152204236	SEBASTIAN REINA PARRADO	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
130	152204240	PAULA YULIETH RUIZ ROA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700
131	153004008	KATHERINE GONZALEZ LOPEZ	MERCADEO	NORMAL	50%	$ 579.700
132	153004131	LUIS ENRIQUE RAMIREZ TOVAR	MERCADEO	NORMAL	50%	$ 579.700
133	153004206	ASTRID DANIELA BARRIOS CASTRO	MERCADEO	NORMAL	50%	$ 579.700
134	153004233	LIZETH KATERINE PARRA GUARIN	MERCADEO	NORMAL	50%	$ 579.700
135	156004039	MANUEL VILLABONA CORTES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
136	156004046	MIGUEL ANGEL CARDENAS HERRERA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700
137	156004101	KEVIN ANDRES ARDILA BOTACHE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700

PARÁGRAFO 1. *A partir de la expedición de la presente Resolución la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a realizar el trámite correspondiente interno para la expedición de los recibos de matrícula del Segundo periodo académico de 2019, previa aplicación del apoyo del convenio COORINOQUIA – UNILLANOS, cuyo valor a pagar resultante deberá ser asumido por cada estudiante.*

PARÁGRAFO 2. *Los apoyos aprobados tendrán una validez únicamente para el segundo periodo académico del 2019.*

ARTÍCULO 2°. DISPONER *que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2019".*

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que en Consejo Académico se planteó que debe someterse la continuidad del apoyo económico para los beneficiarios, especialmente los primeros 74 beneficiarios, y sostenerlos hasta cuando se terminen los recursos.

La Directora del Preu aclara que este proceso inicia mediante una convocatoria abierta donde el estudiante espontáneamente se postula al proceso para su verificación en pro de no generar expectativas, así mismo es necesario mencionar que por cada cooperativa es un comité distinto y con cada uno se manejan particularidades específicas.

La Representante de los Profesores solicita realizar una estrategia para distribuir de manera equitativa los recursos entre las Facultades.

El Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional afirma que el proceso está regulado por el Acuerdo Superior N° 060 de 1999.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud requiere que se priorice a los primeros beneficiarios o en su defecto dar cupos por programa.

La Vicerrectora Académica manifiesta que es claro que un estudiante no puede tener más de un beneficio.

El Presidente de la Sesión considera que debe garantizarse la continuidad de los primeros beneficiarios, se somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por el cual se autoriza a los estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa COORINOQUIA, en el marco del convenio suscrito N° 065 de 2018 entre COORINOQUIA y la Universidad de los Llanos".

3.8 Por el cual se autoriza a los estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa CONFECOOP LLANOS a través de CONVENIO NO. 53 de 2018 firmado con la Universidad de los Llanos

La Directora del PREU expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que la Universidad de los Llanos, en búsqueda de facilitar el proceso de obtención de recursos para apoyos a los pagos de matrícula de los estudiantes y aplicación de mecanismos que garanticen la permanencia y retención de los mismos, ha suscrito convenios con la Cooperativas CONFECOOP LLANOS, para que los estudiantes accedan a un apoyo económico, previo cumplimiento de los requisitos declarados en la minuta del convenio N° 053 del 2018 cláusula segunda a saber:

"Los recursos que sean girados a la UNILLANOS en virtud del presente convenio serán destinados para financiar cupos y programas de educación superior de la Universidad de los Llanos".

Que en la sesión 002 del Comité Técnico del convenio suscrito entre CONFECOOP LLANOS y UNILLANOS del día 15 de mayo de 2019, se aprobaron los términos, condiciones, cronograma y procedimiento para la convocatoria y selección de los beneficiarios de los apoyos económicos para los derechos académicos de la matrícula del 2019-2.

Que la coordinadora del área Socio Económico informó en sesión 02 del 17 de junio de 2019, al Comité de Trabajo Social acerca de los procedimientos acordados y de los posibles beneficiaros de los recursos por convenio de cooperativas para el II del 2019.

Que mediante oficio 50.50.143 del día 6 de agosto de 2019, el Jefe de Bienestar Institucional Universitario, informan la relación de "cuatro (4) estudiantes, que previa verificación de la información socioeconómica, son susceptibles a ser beneficiarios de un apoyo del 50% del valor de los derechos de matrícula del segundo periodo académico de 2019, en el marco del convenio suscrito entre la Cooperativa CONFECOOP LLANOS y la Universidad de los Llanos y cuya selección se basó en los criterios aprobados por el Comité Técnico del convenio en mención el día 15 de mayo de 2019 en sesión N° 002"

Que el Consejo Académico reunido en sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de Agosto de 2019, estudió la solicitud del Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional Universitario.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

***ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR** a los siguientes estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa CONFECOOP LLANOS correspondiente al 50% del valor de los derechos de matrícula del segundo periodo académico del 2019, en el marco del convenio suscrito N° 053 de 2018 entre CONFECOOP LLANOS y la Universidad de los Llanos, así:*

N	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRES	PROGRAMA	CATEGORIA	CONCEPTO APOYO	VALOR APOYO	ASIGNACION
1	121003215	1121933363	KEVIN ALEXANDER GONZALEZ VALLEJO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	DEPARTAMENTO SIN IES	50%	$ 331.250	CONFECOOP
2	121004014	1006978336	JENNYFER GONZALEZ CAICEDO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	DEPARTAMENTO SIN IES	50%	$ 674.900	CONFECOOP
3	152003744	1127390052	TALIA HERRERA PEREZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	DEPARTAMENTO SIN IES	50%	$ 579.700	CONFECOOP
4	156004107	1006966359	EDWARD AYENDY BETANCOURT ANZOLA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONFECOOP
							$ 2.165.550	

***PARÁGRAFO 1.** A partir de la expedición de la presente resolución la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a realizar el trámite correspondiente interno para la expedición de los recibos de matrícula del Segundo periodo académico de 2019, previa aplicación del apoyo del convenio CONFECOOP LLANOS – UNILLANOS, cuyo saldo a pagar deberá ser asumido por cada estudiante.*

***PARÁGRAFO 2.** Los apoyos aprobados tendrán una validez únicamente para el segundo periodo académico del 2019.*

***ARTÍCULO 2°. DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2019".*

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por el cual se autoriza a los estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa CONFECOOP LLANOS a través de CONVENIO NO. 53 de 2018 firmado con la Universidad de los Llanos".

3.9 Por el cual se autoriza a los estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa CONGENTE a través de CONVENIO NO. 73 de 2018 firmado con la Universidad de los Llanos.

La Directora del PREU expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"*Que la Universidad de los Llanos, en búsqueda de facilitar el proceso de obtención de recursos para apoyos a los pagos de matrícula de los estudiantes y aplicación de mecanismos que garanticen la permanencia y retención de los mismos, ha suscrito convenios con la Cooperativas CONGENTE, para que los estudiantes accedan a un apoyo económico, previo cumplimiento de los requisitos declarados en la minuta del convenio N° 073 del 2018 cláusula segunda a saber:*

"Los recursos que sean girados a la UNILLANOS en virtud del presente convenio serán destinados para financiar cupos y programas de educación superior de la Universidad de los Llanos".

Que en la sesión 002 del Comité Técnico del convenio suscrito entre CONGENTE y UNILLANOS del día 16 de mayo de 2019, se aprobaron los términos, condiciones, cronograma y procedimiento para la convocatoria y selección de los beneficiarios de los apoyos económicos para los derechos académicos de la matrícula del 2019-2.

Que la coordinadora del área Socio Económico informó en sesión 02 del 17 de junio de 2019, al Comité de Trabajo Social acerca de los procedimientos acordados y de los posibles beneficiaros de los recursos por convenio de cooperativas para el II del 2019.

Que mediante oficio 50.50.143 del día 6 de agosto de 2019, el Jefe de Bienestar Institucional Universitario, informan la relación de "ochenta y siete (87) estudiantes, que previa verificación de la información socioeconómica, son susceptibles a ser beneficiarios de un apoyo del 50% del valor de los derechos de matrícula del segundo periodo académico de 2019, en el marco del convenio suscrito entre la Cooperativa CONGENTE y la Universidad de los Llanos y cuya selección se basó en los criterios aprobados por el Comité Técnico del convenio en mención el día 16 de mayo de 2019 en sesión N° 002"

Que el Consejo Académico reunido en sesión Extraordinaria N° 030 del 13 de Agosto de 2019, estudió la solicitud del Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional Universitario.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR *a los siguientes estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa CONGENTE correspondiente al 50% del valor de los derechos de matrícula del segundo periodo académico del 2019, en el marco del convenio suscrito N° 073 de 2018 entre CONGENTE y la Universidad de los Llanos, así:*

N	CODIGO	IDENTIFICACION	NOMBRES	PROGRAMA	CATEGORIA	CONCEPTO APOYO	VALOR APOYO	ASIGNACION

1	111003201	1120575709	PEDRO NEL ARDILA GIRON	INGENIERIA AGRONOMICA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
2	111003610	1010052327	TANIA VANESA DIAZ RODRIGUEZ	INGENIERIA AGRONOMICA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
3	111003944	1006720350	YOHANI ESTEFAN PAEZ ARREPICHE	INGENIERIA AGRONOMICA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
4	117004209	1121965238	JOSE EDUARDO DIAZ CUBIDES	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
5	117004218	1016070128	IVONNE HASLEIDY MENDEZ MARTINEZ	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	NORMAL-CRITICA	50%	$ 579.700	CONGENTE
6	130003430	1121706081	ANA MILENA VILLAMIL QUEVEDO	ENFERMERIA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
7	130003434	1120869775	JANIA ALEJANDRA ALZATE GARAVITO	ENFERMERIA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
8	130003740	1121965461	ANGIE YORMARY VILLALBA ALMANZA	ENFERMERIA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
9	130003808	1121956629	DANA VALENTINA CELEITA PERDOMO	ENFERMERIA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
10	130004138	1006856012	SHIRLEY JULIETH RODRIGUEZ ORTIZ	ENFERMERIA	NORMAL-CRITICA	50%	$ 422.350	CONGENTE
11	130004237	1006850675	DUVAN FELIPE PONCE CUARAN	ENFERMERIA	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
12	141004211	1030674919	LINA TATIANA MEDINA VALDERRAMA	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	INDIGENA	50%	$ 331.250	CONGENTE
13	148104220	1006840515	JEFERSON ANDRES GOMEZ GUTIERREZ	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	INDIGENA	50%	$ 513.450	CONGENTE
14	152004116	1121714772	JHON STEVEN HERNANDEZ HERRERA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
15	152004136	1006824167	KEMBERLY QUINCHOA ESPINOZA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
16	152004254	1033750011	LEIDY JOHANNA VERA VALDEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 2)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
17	152203721	1120875062	KEVIN JULIAN MEJIA HERNANDEZ	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
18	152203833	1006952621	CARMEN ZORAIDA PEREZ CUMANAICA	CONTADURIA PUBLICA (Horario 1)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
19	156004112	1121954718	ALEJANDRA CARO CRISTANCHO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
20	156004123	1121914314	ELKIN ARTURO GUEVARA PARADA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
21	156004126	1121948970	JUAN PABLO MARIN MOLINA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
22	156004127	1006794460	DANIELA MARTINEZ GIRALDO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
23	156004130	1121949183	MANUEL ALEJANDRO ORTIZ ROLDAN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
24	156004131	1122654518	CAMILA ANDREA PUENTES MEDINA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
25	156004134	1006874198	DANIEL ANDRES RIVEROS REZA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
26	156004151	1121952230	JULIAN FELIPE ALFONSO PINILLA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
27	156004152	1122653221	ZULLY XIMENA HERRERA PIRATEQUE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
28	156004208	1120379549	ADRIANA CASTAñO GUZMAN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
29	156004216	1121964097	PAOLA ANDREA FERNANDEZ CAMPOS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
30	156004230	1121961415	ANA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
31	156004252	1121832751	DAVID RICARDO TRIGOS AGUILERA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE

32	156103743	1006945350	WILDER ALEXANDER YEPES ESTRADA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
33	156103904	1010107852	STEFANNY JOHANNA CASTRO ALMONACID	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 2)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
34	156103938	1006775585	KAREN DAYANNE ROMERO MARTINEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
35	156104001	1010123181	ANGIE TATIANA ACOSTA TUMAY	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
36	156104009	1121962702	ESTEFANIA CASTRO GARCIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
37	156104010	1121954912	JENNIFER PAOLA DELGADO APONTE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
38	156104019	1007384937	ANA MARIA MANRIQUE DELGADO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
39	156104027	1121934814	ISRAEL ALEXIS RAMIREZ CELY	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	DISCAPACIDAD	50%	$ 579.700	CONGENTE
40	156104037	1006697905	WENDY LORENA SANCHEZ ARENAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
41	156104047	1121963332	LAURA JAZMIN PENA PARRADO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
42	156104113	1002403274	NANCY YULIETH CUBILLOS PARRA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
43	156104115	1010144286	CLAUDIA PATRICIA DEVIA GONZALEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
44	156104123	1010110295	KAREN DANIELA JOYA CASTRO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
45	156104125	1010082752	KAREN PAOLA LESMEZ CEBALLOS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
46	156104127	1121960744	BRANDON MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
47	156104200	1121969010	DIEGO ACOSTA RIOS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
48	156104205	1116864580	EMILY VANESSA BOHORQUEZ DUARTE	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
49	156104208	1006826743	LAURA LIZETH CASTAñEDA BASTO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
50	156104213	1193046992	CAROL YISEL GALVIS ROJAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
51	156104237	1006827348	CRISTIAN FABIAN URREGO CARRERO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
52	156104245	1007294868	JUAN CAMILO ALGARIN ROJAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Horario 1)	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
53	157003509	1121941810	CRISTIAN GERARDO GUTIERREZ GUTIERREZ	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
54	157003908	1121957544	GESICA KATHERINE DIAZ JARAMILLO	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
55	157004022	1121921814	DAVID ESTEBAN RODRIGUEZ PENA	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
56	157004105	1121960604	XAVIERS ANDRES CASTAñEDA HERNANDEZ	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
57	157004130	1006827514	CARMEN JULIETH RODRIGUEZ VARGAS	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
58	157004131	1006534628	JUNIOR ALFONSO SALGADO BRAVO	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
59	157004136	1000118281	DAVID ALBEIRO VILLARRAGA RAMIREZ	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
60	157004144	1006635741	KRISSTHIAN CAMILO SUA GOMEZ	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
61	157004222	1006877528	DUVAN ARLEY PATIÑO LOPEZ	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
62	157004232	1007302344	TANIA VALENTINA VALLEJO AGUIRRE	ECONOMIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE

63	160003813	1123512860	HAROLD GARIBELLO REY	INGENIERIA DE SISTEMAS	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
64	160004103	1006655965	CESAR AZAEL BONILLA OCORO	INGENIERIA DE SISTEMAS	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
65	160004109	1006718788	YESICA ALEJANDRA COLMENARES GARZON	INGENIERIA DE SISTEMAS	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
66	160004114	1007455367	GABRIEL GOMEZ SANCHEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
67	160004139	1192729556	MARIA FERNANDA VELANDIA GARCIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
68	160004311	1125477590	GOMEZ SANCHEZ BRAYAN ALEXANDER	INGENIERÍA DE SISTEMAS (Horario 1)	INDIGENA	50%	$ 579.700	CONGENTE
69	161004036	1121967360	LUIS ALEJANDRO REY RODRIGUEZ	INGENIERIA ELECTRONICA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
70	161004222	1121945188	CRISTIAN DAVID LINARES HERREñO	INGENIERIA ELECTRONICA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
71	164003804	1006822479	LAURA DANIELA APONTE MORENO	BIOLOGIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
72	164004132	1193100263	LUCY LORENA SUAREZ ROMERO	BIOLOGIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
73	164004204	1006794350	PAULA SOFIA BOLIVAR SALAMANCA	BIOLOGIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
74	164004205	1121921928	MARÍA ISABEL BUSTAMANTE QUINTERO	BIOLOGIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
75	164004206	1121960054	LUIS FELIPE CACERES LEAL	BIOLOGIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
76	164004210	1192804705	NATALY CRISTIANO LUGO	BIOLOGIA	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
77	164004232	1192794857	SANTIAGO SUESCUN SANCHEZ	BIOLOGIA	NORMAL-CRITICA	50%	$ 579.700	CONGENTE
78	191103625	1121956922	KAREN NATALIA NUÑEZ MOLINA	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	DEPARTAMENTO SIN IES	50%	$ 579.700	CONGENTE
79	191103704	1122133652	DANIEL RICARDO BERNAL ENEMISICA	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	DISCAPACIDAD	50%	$ 579.700	CONGENTE
80	191103912	1006822286	YOJAIRA ALEXANDRA GARCIA MALAGON	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
81	191103916	1121964876	EDWIN ARBEY GRANADA LADINO	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
82	191103919	1121952975	KELLY JOHANA HERNANDEZ TORRES	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
83	191103930	1071891133	MONICA RAMOS CUESTA	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
84	191103935	1002751909	MARIA ISABEL TORRES LOZANO	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
85	191104042	1010077125	YELENA DURYEVA SANTANA TABACO	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
86	191104046	1121923269	ADRIANA ASTRID GARCIA NINO	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	DISCAPACIDAD	50%	$ 579.700	CONGENTE
87	191104107	1006776208	ELIANA MARCELA CAZULU MOYA	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	NORMAL	50%	$ 579.700	CONGENTE
							$ 47.974.250	

PARÁGRAFO 1. *A partir de la expedición de la presente resolución la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a realizar el trámite correspondiente interno para la expedición de los recibos de matrícula del Segundo periodo académico de 2019, previa aplicación del apoyo del convenio CONGENTE – UNILLANOS, cuyo saldo a pagar deberá ser asumido por cada estudiante.*

PARÁGRAFO 2. *Los apoyos aprobados tendrán una validez únicamente para el segundo periodo académico del 2019.*

ARTÍCULO 2°. DISPONER *que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo período académico de 2019".*

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por el cual se autoriza a los estudiantes beneficiarios el apoyo económico otorgado por la Cooperativa CONGENTE a través de CONVENIO NO. 73 de 2018 firmado con la Universidad de los Llanos".

4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Aval al proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios a la profesora Seydyss Garay Rodríguez"

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee soportes remitidos por la Facultad de Ciencias Económicas con respecto a la solicitud de comisión de estudios de la profesora Seydyss Garay Rodriguez.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas explica que la profesora está participando en las Becas Bicentenario.

La Vicerrectora Académica indica que el Consejo de Facultad para dar la aprobación del tema debió haber analizado el tiempo de presentación y las líneas de investigación de la Facultad.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Comisión de Estudios a la profesora Seydyss Garay Rodríguez"

5. APLICACIÓN EVALUACIÓN CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS I – 2019

La Secretaría Técnica de Evaluación Docente explica a los Honorables Consejeros la metodología para la aplicación de la evaluación de cargos académico administrativo en el I PA de 2019.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico aplicó la evaluacion de cargos administrativos del IPA 2019 para los miembros del Consejo Académico que cuentan con la calidad de profesores y que son sujetos de esta evaluacion según metodología dada por la Secretaría Técnica de Evaluación Docente.

6. INFORME ASAMBLEA DE PROFESORES

La Representante de los Profesores informa que a la asamblea asistieron aproximadamente 50 profesores donde se discutió, lo siguiente:

- Propuesta para pago de prestaciones sociales para profesores ocasionales.
- Socialización de la propuesta de la Multiestamentaria acerca de la reforma del "Estatuto General".
- Priorización de la convocatoria de planta.
- Reducción del número de profesores catedráticos en lugar de disminuir los ocasionales
- Generar un sistema de áreas de conocimiento de la Universidad por Facultad
- Situación de profesores que tiene edad cumplida para jubilación.

La Vicerrectora Académica indica que se debe analizar la sostenibilidad de la planta.

La Representante de los Profesores comenta que en la asamblea se sugirió la adhesión a la mesa de formalización para los profesores ocasionales por parte del MEN, puesto que hay profesores que querrán acogerse a esta estrategia y no quieren que haya convocatoria de planta, aunque en la realidad para mejorar factores en los procesos de acreditación Institucional debe haber convocatoria de planta.

La Vicerrectora Académica expresa que APULL está sugiriendo propuestas para afrontar la negociación, por eso este tema se está sometiendo a la revisión jurídica para verificar su legalidad y viabilidad.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico reflexiona que no se puede caer en el error de la malinterpretación de la información, por eso debe tener claro que el tema de la formalización es una competencia inherente a las funciones del Consejo Superior, así mismo que el asunto de la sostenibilidad financiera, y el capítulo del análisis de los perfiles le corresponde al Consejo Académico.

También es importante dejar claro que un ingreso directo por parte de los profesores no está normado por lo tanto no se puede realizar, por ende la administración no ha podido llegar a acuerdos con el estamento profesoral acerca de ese asunto.

La Vicerrectora Académica señala que es importante que se rinda informes acerca de los acuerdos y negociaciones que la administración tiene con los estamentos.

El Presidente de la Sesión afirma que el SUE determinó que el único mecanismo de vinculación a la planta por parte de los profesores es mediante convocatorias abiertas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que ASPU, MEN,

Función Pública y el Ministerio de Trabajo género en el año 2019 la mesa de formalización, por lo tanto es claro que debe realizarse la convocatoria de planta, lo que se procura es que la formalización no tenga un impacto presupuestal en las IES, lo importante es que haya un reconocimiento de todos los emolumentos y prestaciones sociales en pro de tener un presupuesto real de la Institución.

La Representante de los Profesores explica que el estamento docente no está de acuerdo con la modificación del estatuto docente.

El Asesor de la Oficina de Planeación comenta que no está de acuerdo con el documento radicado por la Multiestamentaria.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico considera que no se tienen los insumos suficientes para trabajar el tema del "Estatuto General".

El Presidente de la Sesión manifiesta que hay suficiente ilustración acerca del asunto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico se da por enterado del informe de la Representante de los Profesores acerca de la asamblea de profesores realizada el 12 de agosto de 2019.

7. INFORME VICERRECTORA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica socializa los resultados de la aplicación de las pruebas diagnósticas de dominio de segunda lengua (Inglés) a los profesores de tiempo completo, así:

CRONOGRAMA GENERAL PARA PRESENTACION PRUEBAS DIAGNÓSTICAS				
SEDE BARCELONA				
HORARIO	*FECHA*	*HORA*	*SALA*	*CUPOS*
1	*martes 25 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*GC1*	*15*
2	*miércoles 26 DE junio*	*7:00-8:00AM*	*MCB*	*30*
3	*viernes 28 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*MCA*	*30*
4	*lunes 8 DE julio*	*8:00-10:00AM*	*MCB*	*30*
5	*lunes 8 DE julio*	*2:00-4:00PM*	*GC2*	*15*
SEDE SAN ANTONIO				
HORARIO	*FECHA*	*HORA*	*SALA*	*CUPOS*
6	*martes 25 DE junio*	*7:00-10:00AM*	*1*	*29*

7	*miércoles 26 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*1*	*29*
8	*miércoles 26 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*2*	*17*
9	*jueves 27 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*1*	*29*
10	*jueves 27 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*2*	*17*
11	*jueves 27 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*1*	*29*
12	*jueves 27 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*2*	*17*

ESTRATEGIAS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y APLICACIÓN

- *CORREOS ELECTRÓNICOS PERMANENTES*
- *SOLICITUD DE APOYO A LAS DIRECCIONES DE ESCUELA DEPARTAMENTO E INSTITUTO*
- *CORREOS ELECTRÓNICOS PARA RECORDAR LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA*
- *INVITACIÓN A TRAVÉS DE GOOGLE CALENDAR INDICANDO HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA*

RESUMEN PROCESO DE INSCRIPCIÓN

CRONOGRAMA GENERAL PARA PRESENTACION PRUEBAS DIAGNÓSTICAS					
SEDE BARCELONA					
HORARIO	***FECHA***	***HORA***	***SALA***	***CUPOS***	***INSCRITOS***
1	*martes 25 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*GC1*	*15*	*15*
2	*miércoles 26 DE junio*	*7:00-8:00AM*	*MCB*	*30*	*12*
3	*viernes 28 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*MCA*	*30*	*28*
4	*lunes 8 DE julio*	*8:00-10:00AM*	*MCB*	*30*	*30*
5	*lunes 8 DE julio*	*2:00-4:00PM*	*GC2*	*15*	*15*
SEDE SAN ANTONIO					
HORARIO	***FECHA***	***HORA***	***SALA***	***CUPOS***	
6	*martes 25 DE junio*	*7:00-10:00AM*	*1*	*29*	*6*
7	*miércoles 26 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*1*	*29*	*6*
8	*miércoles 26 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*2*	*17*	*6*
9	*jueves 27 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*1*	*29*	*7*
10	*jueves 27 DE junio*	*8:00-10:00AM*	*2*	*17*	*1*
11	*jueves 27 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*1*	*29*	*12*
12	*jueves 27 DE junio*	*2:00-4:00PM*	*2*	*17*	*9*
TOTAL				*287*	*147*

RESUMEN RESULTADOS

NIVELES A LOS QUE DEBEN INGRESAR LOS DOCENTES					
FACULTAD3	***A1***	***A2***	***B1***	***B2***	***C1***
Facultad de Ciencias Básica e Ingeniería	*9*	*19*	*10*	*5*	*9*
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	*4*	*16*	*9*	*3*	*2*
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	*11*	*17*	*4*	*1*	*1*
Facultad de Ciencias Económicas	*12*	*16*	*5*	*1*	
Facultad de Ciencias de la Salud	*6*	*12*	*2*	*1*	
TOTAL	***42***	***80***	***30***	***11***	***12***

EJECUCIÓN FASE DE CAPACITACIÓN BASÍCA

La Universidad ofertará para la presente vigencia los cursos relacionados con los niveles A1, A2 y B1

- *5 Grupos Sede Barcelona*

 1 grupo Nivel A1
 2 grupos Nivel A2
 1 Grupo nivel B1

 4 Grupos Sede San Antonio

 1 grupo Nivel A1
 3 grupos Nivel A2
 1 Grupo nivel B1

- *Los cursos de los niveles **B2, C1 y C2** se ofertarán una vez finalice la fase de capacitación básica.*

CRONOGRAMA GENERAL PARA DESARROLLO DE CURSOS EN LA SEDE **BARCELONA** SEGÚN NIVELES			
NIVEL A1			
GRUPO 1	MIÉRCOLES 12:00 PM - 2:00 PM	VIERNES 12:00 PM - 2:00 PM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**
NIVEL A2			
GRUPO 1	MARTES 6:00 AM- 8:00AM	JUEVES 6:00 AM- 8:00AM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**
NIVEL A2			
GRUPO 2	MIÉRCOLES 6:00 AM- 8:00AM	VIERNES 6:00 AM- 8:00AM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**
NIVEL A2			
GRUPO 3	MARTES 12:00 PM - 2:00 PM	JUEVES 12:00 PM - 2:00 PM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**
NIVEL B1			
GRUPO 1	MIÉRCOLES 12:00 PM - 2:00 PM	VIERNES 12:00 PM - 2:00 PM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**

CRONOGRAMA GENERAL PARA DESARROLLO DE CURSOS EN LA SEDE **SAN ANTONIO** SEGÚN NIVELES			
NIVEL A1			
GRUPO 1	MARTES 6:00 AM- 8:00AM	JUEVES 6:00 AM- 8:00AM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**
NIVEL A2			
GRUPO 1	MARTES 6:00 AM- 8:00AM	JUEVES 6:00 AM- 8:00AM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**
NIVEL A2			
GRUPO 2	MIÉRCOLES 6:00 PM - 10:00 PM		**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**
NIVEL B1			
GRUPO 1	MIÉRCOLES 12:00 PM - 2:00 PM	VIERNES 12:00 PM - 2:00 PM	**Apertura sujeta a mínimo 14 inscritos**

De los cursos ofertados, a corte del día 06 de Agosto solo se ha logrado abrir lo siguiente:

RESUMEN SEDE BARCELONA

NIVEL A1		
GRUPO 1	*9 Inscritos*	*Sin abrir*
NIVEL A2		

GRUPO 1	***12 Inscritos***	***Abierto***
GRUPO 2	*1 Inscrito*	*Sin abrir*
GRUPO 3	***20 Inscritos***	***Abierto***
NIEVEL B1		
GRUPO 1	***16 Inscritos***	***Abierto***

RESUMEN SEDE SAN ANTONIO

NIVEL A1		
GRUPO 1	*8 Inscritos*	*Sin abrir*
NIVEL A2		
GRUPO 1	*4 Inscritos*	*Sin abrir*
GRUPO 2	*7 Inscrito*	*Sin abrir*
NIEVEL B1		
GRUPO 1	*6 Inscritos*	*Sin abrir*

Se aclara, que se han enviado comunicaciones de manera constante, con el objetivo de completar los cupos mínimos y viabilizar la apertura de los grupos"

Es importante mencionar, que este ejercicio se realizó en concurso con el Centro de Idiomas, además debe realizarse un llamado de atención a los Decano acerca del compromiso de los profesores con el proceso de capacitación.

El Presidente de la Sesión señala de la importancia y obligatoriedad del inglés para los procesos misionales de los docentes.

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que en el Plan de Fomento de la Calidad OIRI presentó proyecto para trabajar con profesores de lengua nativa.

La Vicerrectora Académica explica que esta información se socializó con el estamento docente a través de los representantes de los profesores.

La Representante de los Profesores comenta que este tema se trató en la asamblea de profesores especialmente porque no hay flexibilidad en los horarios.

La Vicerrectora Académica manifiesta que hay profesores que quieren que esas horas del curso de inglés se establezcan en sus responsabilidades académicas.

La Representante de los Profesores opina que los profesores piden flexibilidad en los horarios del curso de inglés.

La Vicerrectora Académica señala que la Universidad está abriendo espacios para llegar a la formación integral, además las unidades académicas no están colaborando con la programación del curso, dado que estos temas se están abordando todos los días desde las 4 a las 8 pm y no hay asistencia de parte de los profesores y las Unidades Académicas.

También es importante informar que se va a adelantar el proceso de cargue de responsabilidades académicas en la plataforma, y para ello debe tenerse en cuenta el calendario atípico, pues los apoyos administrativos para las Unidades Académicas van hasta el 30 de agosto.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el informe presentado por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico se da por enterado del informe de la Vicerrectora Académica.

8. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica lee carta de la profesora Emilce Salamanca acerca de prórroga de entrega del título para el II semestre de 2020.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita se analice la situación de la profesora desde la perspectiva de que la profesora tenia comisión de estudios de medio tiempo y a su vez asumió responsabilidades académicas de medio tiempo, por lo tanto debe tenerse en cuenta que la norma de comisiones de estudio da la misma exigencia el profesor sea para tiempo completo o medio tiempo.

El Director General de Currículo sugiere avalar el año de gracia para la entrega del título, más no la descarga en investigaciones.

La Vicerrectora Académica aclara que la profesora tendrá que presentar el título en septiembre de 2019

El presidente de la Sesión propone se analice el actual estado de la comisión entre la Vicerrectoria Académica, el Consejo de Facultad y la Oficina Jurídica en pro de generar una solución al respecto por lo tanto debe remitirse el tema al Consejo de Facultad para su análisis y trámite pertinente, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, el Consejo Académico por unanimidad determinó remitir por competencia el caso expuesto por la profesora para su concepto y fines pertinentes.

La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de otros asuntos de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo para estos asuntos, los cuales hacen parte íntegra de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del consejo académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 030 de 2019, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido que se procederá a la revisión de estos asuntos mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte íntegra de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del consejo académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 030 de 2019.

Relación de casos analizados y resueltos por la Comisión de Correspondencia, así:

CORRESPONDENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030			
NOMBRE	**NOMBRE**	**NOMBRE**	**NOMBRE**
EMILCE SALAMANCA RAMOS		Respuesta al Oficio Radicado en la Oficina de Secretaria del General del 09 de agosto de 2019	se determinó remitir por competencia el caso expuesto al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para su concepto y fines pertinentes.
DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y FISICA, Y BIOLOGIA Y QUIMICA,		Solicitud tiempos de investigación.	se determinó remitir por competencia el caso expuesto a la Dirección General de Investigaciones para su concepto y fines pertinentes.

CRISTIAN LEONARDO MENDOZA RODRIGUEZ,		Solicitud copia actas.	este Cuerpo Colegiado no tiene conocimiento de algún proyecto que tenga como objetivo la modificación o expedición de un nuevo Reglamento Estudiantil,
DANIEL MAURICIO CIFUENTES HERRERA		Solicitud pago extemporáneo I PA 2019.	se evidencio que actualmente se encuentra matriculado. Por tal motivo se considera este caso como tema superado.
MANUEL ALFONSO BARRIOS CASTELLANOS, LAURA CATERINE CASTAÑEDA RAMIREZ,	147002805,1520003111,	Solicitud reintegro académico II PA 2019.	se determinó aprobar el reintegro académico para el II PA de 2019
ANGELICA GARCIA VILLALOBOS,	191103612	Solicitud inscripción simultánea II PA 2019.	se autoriza la realización del segundo período académico de 2019 con menos de 8 créditos.
Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		Memorando N° 40.40.10.241	no es posible atender favorablemente el requerimiento de avalar las homologaciones de los cursos institucionales aprobados por el estudiante.
LUIS GIOVANNI MORA LADINO,	141002910,	Solicitud cancelación de cursos I PA 2019.	determinó NEGAR su requerimiento de cancelación de cursos en el I PA de 2019, dada la extemporaneidad del requerimiento.
JHONNY ALEXANDER GARCIA FUENTES,	152203699,	Solicitud reintegro académico II PA 2019.	se remite a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para su análisis, decisión y gestión.
WENDY FAISURY MEJIA BENAVIDES	136103726,	Solicitud Inscripcion de cursos II PA 2019.	se NIEGA el requerimiento de reliquidación y descuento socioeconómico en el valor de la matrícula para el II PA 2019.
LUIS ALEJANDRO TELLEZ GARCIA, JORGE ALBERT PEREZ MESA,	146002324,146003034,	Solicitud reintegro académico II PA 2019.	no es viable otorgar el reintegro académico para el II PA de 2019.
LEIDY YISSED GOMEZ VARGAS,	152003814,	Solicitud devolución del dinero.	no es procedente dar viabilidad al requerimiento de devolución de dineros de matrículas.
JOHANA GISSELA MARTINEZ GIRALDO, OSCAR ADRIAN GOMEZ AVELLA		Solicitud prorroga de pago posgrados II PA 2019.	se determinó autorizar el pago extraordinario de matrícula para el II PA de 2019
Tania Díaz Romero Andrea Viviana Hoyos Parada Yulitza Gomez Usme Paula Lizeth Bernal Franco	156103510, 156103520, 152204012, 121003304,	Remisión de casos	se determinó remitir por competencia el caso expuesto
Carlos Eduardo Barreto Bustos	148103205	Remisión de caso	Comunicarle que se determinó remitir por competencia el caso expuesto por el estudiante, para su análisis, decisión y gestión.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 030 de 2019 siendo las 11:25 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 038 del 06 de Noviembre de 2019, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero